



APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE
ESCUELAS RURALES DE SIMILARES
CARACTERÍSTICAS SISTEMA
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 167,

TEMUCO, 13 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. Resolución Exenta N° 2503 con fecha 13/12/2018 y sus modificaciones posteriores mediante Resolución Exenta N° 0008 del 21/01/2019.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que, mediante la Resolución Exenta indicada en el visto 4, establece las fechas de reunión de los Microcentros de los Establecimientos Rurales Multigrados para el año 2019 con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes. Las jornadas y detalle de las actividades de cada reunión de microcentro durante el año escolar debe ser aprobada por decreto.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

1693918

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2019.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación anual de los temas a trabajar en las reuniones de microcentro durante el año 2019. - Entregar orientaciones sobre la etapa de planificación anual del PME 2019.
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 74.638 (setenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 08 de abril de 2019
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:10	Inicio. Actividad y Bienvenida a cargo de Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny Quiroz Gómez.
09:10 - 10:30	Evaluación de las actividades desarrolladas en el año 2018 y su impacto.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Planificación de los temas a trabajar durante el año 2019 a cargo de doña Eva Esparza Riffo y doña Jenny Quiroz Gómez, ATP DAEM.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).
14:00 - 15:00	Taller PME, Orientado a establecer coherencia entre los objetivos y acciones. Lineamientos y orientaciones para desarrollar la etapa de Planificación anual PME 2019, a cargo de doña Jenny Quiroz Gómez, ATP DAEM.
17:00 - 17:30	Lineamientos y orientaciones respecto de la planificación de la enseñanza 2019.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Area de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



EZB/AVV/MFB/CFV/jgg

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

